

Memorando del Presidente – 14.^a y 15.^a reuniones del GT I del CoC-EEI
4 y 7 y 14 y 15 de julio de 2008
Presidencia: Vic Heard

Objetivos estratégicos y resultados de la Organización

- 1) **Prefacio:** El debate se basó en dos documentos de la Administración sobre objetivos estratégicos y resultados de la Organización y un documento adicional en el que se abunda en el objetivo estratégico sobre bosques y árboles. El documento más reciente de la Administración figura en el Anexo 1. La Administración tuvo en cuenta directamente las observaciones específicas sobre los objetivos estratégicos y los resultados de la Organización expresadas durante los debates. En este memorando sólo se consignan las consideraciones generales sobre los objetivos estratégicos y los resultados de la Organización, así como los principales puntos sobre objetivos estratégicos concretos.
- 2) **Conclusiones generales:** El Grupo de trabajo acogió con satisfacción el planteamiento general que está desarrollando la Administración y el giro hacia una mayor especificidad. Se volvió a confirmar el modelo general de programa, es decir, el modelo basado en resultados con las metas de los Estados Miembros en la cúspide, los objetivos estratégicos para las esferas programáticas, al nivel de la repercusión lograda por los Estados Miembros y, debajo, los resultados de la Organización, que representan los efectos del trabajo de la Organización (y a los que se asignaron recursos, objetivos e indicadores). Se refrendó el concepto de “objetivos funcionales” para ofrecer una base de resultados para la mejora interna de la Secretaría.
- 3) El Grupo de trabajo valoró la creciente priorización que se manifiesta en los resultados de la Organización. Muchos miembros consideraron, no obstante, que se había demostrado que la priorización era insuficiente y que debía encontrarse una forma de expresar claramente las prioridades de la Organización.
- 4) El concepto de “funciones básicas y ventajas comparativas” principales de la FAO fue refrendando, aunque algunos miembros consideraban que debía revisarse la lista. Algunas funciones como la de “creación de capacidad” podría merecer una consideración aparte teniendo en cuenta la prioridad que se ha acordado conceder a esta cuestión. Las ideas contenidas en: g) enfoque interdisciplinario, h) asociaciones e i) gestión y administración efectivas eran importantes, pero no eran funciones básicas de la misma categoría que las que se incluyen en las demás funciones (de la a) a la f)) y no reflejaban necesariamente ventajas comparativas.
- 5) Algunos miembros sugirieron que el refuerzo de las funciones básicas g), h) e i) y la atención que merecen podían reflejarse mejor en los objetivos funcionales. Se atribuyó especial importancia a la inclusión de un objetivo funcional o resultado de la Organización relacionado con el logro de una mayor interdisciplinariedad y de un mayor trasvase entre los distintos componentes de la Organización. Se observó que el resultado de la Organización K4, en el apartado sobre equidad de género y, en parte, el I3, del apartado sobre situaciones de emergencias, eran resultados internos y no resultados alcanzados en los Estados Miembros. Se convino en que las funciones básicas necesitaban, cada una, un responsable, una estrategia y unos indicadores. Se observó que el Grupo de trabajo había debatido la estrategia para varias de ellas y que los elementos de una estrategia para cada una debía reflejarse en el Plan a Plazo Medio.
- 6) Hubo pleno consenso en cuanto a que todos los objetivos estratégicos presentados eran importantes y necesitaban visibilidad y atención especial. Hubo también, no obstante, preocupación por garantizar su integración, ya que algunos eran transversales y otros sectoriales. Algunos miembros consideraron que había que reducir el número, pero la mayoría no creían que el número fuera el principal problema, sino un sentido claro de las prioridades, las relaciones medios-fines a lo largo de la jerarquía y la necesidad de garantizar la integración. El Grupo de trabajo acordó tratar la cuestión de cuál era el mejor modo de abordar la integración y la duplicación en su reunión de los días 28 y 29 de julio.
- 7) Respecto a los indicadores, el Grupo de Trabajo reconoció que probablemente no fuera posible presentar un conjunto de indicadores más perfeccionado en el período extraordinario de sesiones de la Conferencia, como parte del plan de acción inmediata. No obstante, la presentación de indicadores para el objetivo estratégico sobre

los bosques y los árboles había ayudado considerablemente al Grupo de trabajo a entender los resultados de la Organización. El Grupo de trabajo consideró que, en la medida de lo posible, y mientras se seguían perfeccionando los objetivos de la Organización, los miembros deberían tener la posibilidad de revisar los indicadores propuestos. Sería útil para la Conferencia recibir ejemplos indicativos, ya que así se lograría entender en mayor profundidad el anexo al plan de acción inmediata sobre los elementos del Marco Estratégico y el Plan a Plazo Medio. Algunos miembros estimaban que era deseable tener muchos indicadores y así seguir de cerca los numerosos aspectos de los resultados, pero la mayoría consideraban que para que el sistema de gestión basada en los resultados fuera funcional los indicadores debían ser verificables, tanto para el uso interno como para la rendición regular de cuentas a los órganos rectores, a través del informe bienal sobre la ejecución del programa. El número de indicadores debería ser, por lo tanto, limitado y realista en el marco cuatrienal del Plan a Medio Plazo y para cada bienio (en este contexto se observó que un indicador puede aplicarse a más de un resultado de la Organización). La Administración señaló a la atención de los miembros los costos de introducir y mantener un sistema efectivo de gestión basada en resultados, una parte importante de los cuales correspondería a la formación del personal.

8) El Grupo de trabajo pidió que la oficina de evaluación de la FAO, en consonancia con su doble función, asesorara a la Administración sobre la configuración del programa basado en resultados y facilitara una evaluación al Consejo, por conducto del Comité del Programa, sobre la calidad de la estructura basada en resultados, incluidos los indicadores.

9) Se acordó además lo siguiente:

- a) Los objetivos estratégicos debían enunciarse de forma sucinta.
- b) Los resultados de la Organización debían enunciar el efecto y la contribución de la FAO.
- c) La contribución de los objetivos estratégicos a las metas de los Estados Miembros debería estar clara.
- d) Los cuadros de cada objetivo estratégico en los que se muestra la aplicación de las “funciones básicas” en los resultados de la Organización eran útiles, pero hacía falta un planteamiento uniforme de su aplicación. Este planteamiento debería garantizar que se marcaran las casillas adecuadas, pero no debería fomentar un uso indiscriminado con tendencia a marcar todas las casillas. Posiblemente debería usarse alguna fórmula para diferenciar entre la función básica principal aplicada y otras que desempeñaran un papel secundario.
- e) El lenguaje y el enfoque general deberían ser más uniformes en todas las presentaciones de los objetivos estratégicos y los resultados de la Organización. En este sentido, el Grupo de trabajo estimó que los enunciados resumidos y poco específicos de la contribución de la FAO en los objetivos estratégicos G, H, J y K debían mejorarse.
- f) Los costos y los beneficios públicos (ventajas y desventajas) derivados de la agricultura deberían internalizarse, por ejemplo, en relación con el medio ambiente, y sería deseable tener en cuenta este aspecto en la forma en que se expresan los resultados de la Organización.
- g) Los enunciados podrían dar prioridad a las zonas rurales, en las que había una elevada concentración de pobreza pero, salvo que fueran muy específicos de las zonas rurales, no deberían limitarse a ellas (por ejemplo, la agricultura periurbana puede ser importante y tener tanto beneficios como riesgos para el medio ambiente y la salud, la seguridad alimentaria no es sólo un problema del ámbito rural y el valor añadido de la agricultura puede crear empleo en las zonas urbanas).

10) **Conclusiones con respecto a algunos de los objetivos estratégicos** (se presentan sólo las principales observaciones):

- a) B. Incremento de la producción ganadera en apoyo del desarrollo rural: No debería pasarse por alto la cuestión de la ordenación de pastizales y praderas, ni su relación con otros sectores tales como la silvicultura.
- b) C. Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura:
 - i) Aun conviniendo con la Administración en que había una serie de peligros para el medio ambiente y la salud que debían preverse en la acuicultura, algunos miembros consideraban que las

- enfermedades de los peces y la aplicación de medidas de lucha contra enfermedades en la acuicultura deberían recibir especial atención.
- ii) Se acordó que debería haber un reconocimiento más explícito, y un mayor fomento, de las asociaciones.
 - c) D. Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria: Los miembros insistieron en la importancia de que todos los miembros pudieran participar adecuadamente en el Codex y de la cooperación técnica para reforzar la capacidad a escala nacional.
 - d) F. Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura: Muchos miembros cuestionaron que este aspecto debiera mantenerse como un objetivo estratégico por sí mismo, debido a su naturaleza transversal. Otros muchos miembros insistieron en la importancia de este ámbito de trabajo y en la necesidad de que tuviera visibilidad.
 - e) G. Aumento de los ingresos y mejora de los medios de vida en las zonas rurales: Los miembros consideraron que la formulación del objetivo estratégico y de los resultados no reflejaba adecuadamente el hincapié en el desarrollo de los mercados, del comercio y de otros aspectos que pueden ofrecer un entorno propicio para el desarrollo de las pequeñas explotaciones agrícolas y de las pequeñas empresas agrarias. También se señalaron ámbitos de solapamiento con otros objetivos estratégicos, incluido el relativo a la inversión.
 - f) H. Mayor seguridad alimentaria y mejora de la nutrición.
 - i) El derecho a la alimentación debería figura claramente en los resultados de la Organización y, de ser así, no sería preciso que figurara en el título.
 - ii) Los miembros insistieron en que la cuestión de garantizar una nutrición adecuada debía considerarse como un aspecto de la seguridad alimentaria en los hogares y no en un contexto separado.
 - iii) Debería hacerse referencia a los mercados y a los precios de los productos básicos.
 - iv) Debería reconocerse la importancia de los sistemas de conocimiento indígenas.
 - g) I. Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola: Se hizo hincapié en la importancia que tienen para los sistemas de alerta temprana nacionales y subregionales la sostenibilidad y las asociaciones, aspectos ambos que ayudaban a garantizar la sostenibilidad y a reducir la duplicación de esfuerzos.
 - h) J. Mejora de los marcos para la gobernanza mundial y regional en el ámbito de la alimentación y la agricultura, entendido como el trabajo de una oficina más que como un objetivo estratégico transversal:
 - i) Debería incluirse una evaluación previa de las necesidades de gobernanza mundial y regional en el ámbito de la alimentación y la agricultura (y ésta debería reflejar los avances más allá del sector gubernamental).
 - ii) Los resultados de la Organización reflejaban sólo instrumentos jurídicos y no el logro de una coherencia política mundial y regional en cuestiones internacionales alcanzada a través de las reuniones de la FAO y cimentada en el análisis de la Secretaría.
 - iii) Había posibilidades de combinar los resultados de la Organización J1 y J2.
 - iv) Se observaba un solapamiento con los resultados de la Organización relativos al Codex, la CIPF, los recursos genéticos y la pesca, así como con la ordenación de los recursos naturales.
 - i) K. Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales: Aun reconociendo este objetivo estratégico como una prioridad importante, podía reconsiderarse a la luz de la necesidad de incorporar de forma generalizada la perspectiva de género en todos los objetivos estratégicos.
 - j) L. Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura: Los miembros reiteraron la importancia de la inversión y recordaron que habían estudiado un documento de estrategia sobre esta cuestión y que las sugerencias de la Administración reflejaban gran parte del debate mantenido en aquel momento. No obstante, tal como se había formulado ahora, muchos miembros consideraban que los resultados de la Organización no lograban demostrar la ventaja comparativa de la FAO y existía un fuerte solapamiento con otros objetivos estratégicos. Los miembros esperaban con interés ver los indicadores que figurarían en este objetivo estratégico, ya que creían que podrían dar una mejor indicación de los efectos anticipados.

Anexo 1: Posibles objetivos estratégicos para la FAO y resultados de la Organización

1. La Administración preparó este cuarto documento sobre posibles objetivos estratégicos para la FAO basándose en las aportaciones recibidas en la reunión del Grupo de trabajo del 4/7 de julio. Va dirigido a sustentar nuevos debates entre los Miembros presentando un panorama más completo del marco de resultados estratégicos, con inclusión de los posibles *objetivos estratégicos* (que deben alcanzar los Miembros con una expectativa de valor añadido importante desde la Organización) y los medios para que la FAO contribuya a su consecución con cargo a todas las fuentes de financiación: *Funciones básicas, objetivos funcionales y resultados de la Organización*.
2. Este documento contiene tres aspectos nuevos con respecto a lo concertado el 4/7 de julio:
 - una recapitulación del modelo de programa revisado y la terminología con objeto de proporcionar un contexto (sección I y Anexo I);
 - posibles objetivos estratégicos y funciones básicas/objetivos revisados (secciones II y III);
 - posibles resultados de la Organización revisados y una presentación sistemática de la aplicación de las funciones básicas para cada objetivo estratégico, con la indicación del resultado previsto y un enfoque centrado en la labor de la FAO a medio plazo, acompañados de ejemplos de indicadores (sección IV).

I. Recapitulación del modelo revisado de programa

3. El modelo revisado de programa vincula claramente medios y fines mediante una jerarquía escalonada más simple de los resultados a partir de las metas mundiales generales e interrelacionadas de los Miembros. El modelo contempla la rendición de cuentas sobre la obtención de los resultados, así como indicadores mensurables y objetivos estratégicos en dos niveles:
 - Los objetivos estratégicos (12) son los beneficios o cambios que se espera que alcancen los Miembros en un plazo de diez años (en los países, en las regiones y a nivel mundial), teniendo en cuenta las prioridades regionales y subregionales;
 - Los resultados de la Organización (80 aproximadamente), que representan los resultados de primer nivel que se obtienen en el ámbito nacional, regional o global del uso de los productos y servicios de la FAO. La FAO es la responsable principal del logro de los resultados de la Organización.
4. Cada nivel de la jerarquía se determina en un enfoque de marco lógico, y el modelo comprende todas las fuentes de fondos así como las contribuciones de todas las unidades de la Organización. Se encontrará una definición más detallada en el Anexo 1 y en el documento debatido el 5 de mayo.¹

II. Posibles objetivos estratégicos

5. En el documento del 4/7 de julio se exponían 12 posibles objetivos estratégicos. En el recuadro que figura más abajo se presenta una nueva serie de posibles objetivos estratégicos basada en los debates que mantuvo el Grupo de trabajo I el 4/7 de julio. Se han introducido dos grandes clases de correcciones:

a) **Formulación:** La enunciación de cada objetivo estratégico se ha limitado al resultado que se espera que obtengan los Miembros (el texto en **negrita** corresponde a la versión del 4/7 de julio, a veces con

¹ Modelo revisado de programa de la FAO (Objetivos, resultados y jerarquía)
http://www.fao.org/uploads/media/AideMemoireWGIandIII5May08_1.pdf

algunos ajustes), mientras que el valor añadido por la FAO se ha suprimido para expresarse, en cambio, como parte de los resultados de la Organización.

b) **Agrupación.** En los debates del Grupo de trabajo se expresó la preocupación de que la agrupación por metas mundiales de los miembros, si bien proporcionaba una cierta estructura y una indicación de prioridad, no prestaba suficiente atención a la naturaleza interrelacionada de dichas metas y, por consiguiente, de los objetivos. Al mismo tiempo se reconoció que algunos objetivos tenían un carácter más sectorial, otros eran más intersectoriales y algunos se relacionaban principalmente con medios de acción de importancia decisiva. Para facilitar la comprensión se ha procedido a reordenar los objetivos en función de estas características.

6. El resultado es la serie de 12 objetivos estratégicos que figura en el siguiente recuadro, cuya realización contribuirá al incremento sostenible de la producción y la disponibilidad de alimentos, al progreso económico y social y al bienestar humano, así como a la gestión y la utilización sostenible de los recursos naturales.

POSIBLES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- A. Intensificación sostenible de la producción agrícola.**
- B. Incremento de la producción ganadera en apoyo del desarrollo rural.**
- C. Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura.**
- D. Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria.**
- E. Ordenación sostenible de los bosques y árboles.**
- F. Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura.**
- G. Aumento de los ingresos y mejora de los medios de vida en las zonas rurales.**
- H. Mayor seguridad alimentaria y mejora de la nutrición** [incluida la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional].
- I. Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola.**
- J. Mejora de los marcos para la gobernanza mundial y regional en el ámbito de la alimentación y la agricultura.**
- K. Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales.**
- L. Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural.**

III. Forma en que la FAO prestará apoyo a la consecución de los objetivos estratégicos

III.a Funciones básicas

7. El apoyo de la FAO a los Miembros para la consecución de los objetivos estratégicos depende de las aplicaciones de las funciones básicas de la Organización y de la utilización de las ventajas comparativas principales, según se resume a continuación. Estas se basan en el mandato de la FAO, orientando el trabajo de la Organización y sus medios de acción a nivel mundial, regional y nacional. Estas funciones esenciales y estas ventajas comparativas, decisivas para el éxito de la FAO, se desempeñan a todos los niveles de la Organización e impregnan todos los objetivos estratégicos. En la sección IV se proporciona un resumen de las funciones básicas correspondientes a cada uno de los objetivos estratégicos.

FUNCIONES BÁSICAS Y VENTAJAS COMPARATIVAS	
a.	Proporcionar perspectivas a largo plazo en las esferas del mandato de la FAO, así como liderazgo en el seguimiento y la evaluación de las tendencias en seguridad alimentaria y agricultura, pesca y silvicultura, señalando a la atención internacional los factores de riesgo de nueva aparición;
b.	Estimular la producción, difusión y aplicación de información y conocimiento , incluidas las estadísticas ;
c.	Negociación de instrumentos internacionales, establecimiento de normas y directrices voluntarias y apoyo a la elaboración de instrumentos jurídicos nacionales , junto con la promoción de su aplicación;
d.	Articulación de opciones sobre políticas y estrategia y asesoramiento al respecto;
e.	Proporcionar apoyo técnico , fomentar la transferencia de tecnología , servir de catalizador para el cambio y crear una capacidad institucional sostenible y efectiva ;
f.	Abordar la promoción y la comunicación para movilizar la voluntad política y fomentar el reconocimiento mundial de las acciones que se precisan en campos que corresponden al mandato de la FAO;
g.	Procurar que los planteamientos interdisciplinarios e innovadores influyan en la labor técnica de la Organización y sus servicios de apoyo;
h.	Participación en asociaciones y alianzas donde sea necesaria una acción conjunta.
i.	Mecanismos internos de gestión, administración y financieros que sean flexibles, eficaces y eficientes.

III.b Objetivos funcionales

8. Dos objetivos de índole más funcional abarcarían el trabajo relacionado con la creación de un entorno propicio para que la Organización contribuya con eficacia y eficiencia a la realización de los objetivos estratégicos. También deberán asegurar la adopción de enfoques de toda la Organización para el desempeño de las funciones básicas. Estos objetivos funcionales se vinculan a las relaciones con los Miembros y otras partes interesadas esenciales, incluyendo la supervisión así como la gestión interna y la administración.

Posibles objetivos funcionales

X. Mayor colaboración con los Estados Miembros y las partes interesadas a todos los niveles.

Y. Mecanismos internos de tipo financiero, administrativo y de gestión flexibles, eficientes y efectivos.

IV. Resultados de la Organización

9. Los resultados de la Organización son los productos y servicios que la FAO se compromete a proporcionar a los Estados Miembros y la comunidad internacional en un marco temporal de cuatro años, así como los productos iniciales que se derivan de la utilización de estos productos y servicios. Los indicadores, medios de verificación, puntos de referencia y objetivos proporcionan un marco para medir e informar acerca de la consecución de los resultados.

10. Se ha establecido un proceso consultivo para la formulación reiterada de los resultados de la Organización:

- Se ha designado a un administrador de alto nivel (Subdirector General o director) para dirigir la formulación de resultados por parte de todas las unidades interesadas (en la Sede y en las Oficinas Regionales) para cada objetivo estratégico, teniendo en cuenta las prioridades señaladas en las Notas sobre la Estrategia debatidas por el Grupo de trabajo.
- Se ha pedido a todas las oficinas que contribuyan a la formulación de resultados de la Organización en sus esferas de responsabilidad.
- Se han celebrado reuniones informativas para la Sede y las Oficinas Regionales, y se proporciona apoyo constante de toda la Organización.

11. La primera ronda de formulación y examen ha generado 62 posibles resultados de la Organización correspondientes a los 12 objetivos estratégicos, junto con una lista de 11 resultados de la Organización correspondientes a los dos objetivos funcionales. Para formular los resultados de la Organización correspondientes a los objetivos estratégicos se ha indicado el resultado previsto del uso de primer orden de los productos y servicios de la FAO y luego, en forma de apartados, lo que hará la FAO para contribuir al logro de cada resultado. Además se ha resumido en forma de cuadro, para cada objetivo estratégico, la aplicación de las funciones básicas a cada resultado de la Organización. Los resultados de la Organización correspondientes a los objetivos funcionales describen el resultado operativo esperado que se lograría mediante medidas internas destinadas a mejorar la calidad de las funciones y servicios básicos.

A. Intensificación sostenible de la producción agrícola

Aplicación de las funciones básicas

Resultado de la Organización	a. Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b. Información, conocimientos, estadísticas	c. Instrumentos internacionales	d. Asesoramiento sobre políticas	e. Apoyo técnico, creación capacidad	f. Promoción, comunicación	g. Enfoque interdisciplinario	h. Asociaciones, alianzas
A1	x	x		x	x	x	x	x
A2	x	x		x	x	x	x	x
A3	x	x	x	x	x	x		x
A4	x	x	x	x	x	x		x
A5		x	x	x	x	x	x	x

Resultados de la Organización

A1 – Mejoran las capacidades nacionales y regionales para fortalecer los medios de vida de los pobres y garantizar la seguridad alimentaria, mediante:

- la formulación de políticas y programas, la facilitación del acceso a las tecnologías, y la elaboración y aplicación de sistemas de conocimientos para mejorar la productividad y sostenibilidad de los cultivos;
- estrategias y programas de diversificación de cultivos, incluida la producción y el consumo de cultivos hortícolas;
- la elaboración de enfoques de gestión del ecosistema con miras a intensificar la producción agrícola, y el suministro de orientación para aplicar dichos enfoques;
- el apoyo a programas nacionales y regionales para la seguridad alimentaria (PNSA/PRSA).

A2 – Se reducen al mínimo de los riesgos para la seguridad alimentaria, el comercio y la sostenibilidad de los sistemas de producción derivados de los brotes de enfermedades y plagas de las plantas a nivel nacional, regional y mundial, mediante:

- la aplicación de la CIPF.
- la facilitación de la colaboración regional y mundial con miras a la planificación para imprevistos y la alerta rápida;
- el apoyo a programas que utilizan escuelas de campo para agricultores sobre la base de tecnologías de manejo integrado de plagas.

A3 – Se reducen los riesgos derivados de los plaguicidas, a escala nacional, mediante:

- la promoción de la colaboración regional y mundial de acuerdo con el Convenio de Rotterdam y el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas;
- el asesoramiento, el intercambio de conocimientos y la promoción en relación con las políticas y los programas que apoyan la protección de cultivos basados en los ecosistemas;
- el apoyo a los programas en los que intervienen las escuelas de campo sobre manejo integrado de las plagas.

A4 – Se aplican marcos normativos y estrategias para gestionar los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) y para reforzar los sistemas nacionales de semillas, con vínculos definidos entre la conservación y el uso sostenible, incluso en el contexto del Tratado Internacional sobre los RFAA, mediante:

- el asesoramiento sobre marcos legislativos y normativos;
- el apoyo al desarrollo de políticas y programas nacionales para apoyar la conservación de los RFAA en las explotaciones agrícolas y promover la diversidad en los agro-ecosistemas;
- el asesoramiento en materia de políticas y cuestiones técnicas y la elaboración de programas en apoyo del uso sostenible de los RFAA, incluso mediante el refuerzo de la capacidad en relación con las tecnologías mejoradas;
- el asesoramiento en materia de políticas, la promoción y la elaboración de programas para reforzar los vínculos entre el sector de semillas estructurado y el no estructurado, mediante una producción de semillas de base comunitaria;

A5 – Las capacidades nacionales se refuerzan para incorporar los beneficios y los costos ambientales en la política y la planificación agrícolas mediante:

- la preparación de instrumentos para la evaluación de los servicios ecosistémicos derivados de los paisajes de cultivos agrícolas;

- el refuerzo de la capacidad en la evaluación y la gestión de los beneficios ecosistémicos en el ámbito de la agricultura;
- el suministro de información sobre ecosistemas y gestión ambiental.

B. Incremento de la producción animal en apoyo del desarrollo rural

Aplicación de las funciones básicas

Resultado de la Organización	a. Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b. Información, conocimientos, estadísticas	c. Instrumentos internacionales	d. Asesoramiento sobre políticas	e. Apoyo técnico, creación capacidad	f. Promoción, comunicación	g. Enfoque interdisciplinario	h. Asociaciones, alianzas
B1	X	X	X	X	X	X	X	X
B2	X	X	X	X	X	X	X	X
B3	X	X	X	X	X	X	X	X
B4				X	X		X	X

Resultados de la Organización

B1 – El sector ganadero se utiliza con efectividad en los países para contribuir a la seguridad alimentaria, para proteger los medios de vida relacionados con la ganadería y para ayudar al desarrollo económico rural mediante:

- la preparación de medidas técnicas, políticas e institucionales y el apoyo a su aplicación;
- DELP/PNSA/PRSA centrados en la producción animal entre las familias pobres.

B2 – Existe una colaboración efectiva entre los países para enfrentarse con éxito a las enfermedades animales y a las amenazas para la salud humana de origen animal mediante:

- una mejor capacidad de alerta temprana y mayores conocimientos en relación con el brote y la propagación de enfermedades animales;
- la coordinación regional e internacional del control y la gestión de enfermedades, con sistemas nacionales de sanidad animal dotados de la capacidad técnica y los instrumentos necesarios en materia de políticas;
- el Centro de Gestión de Crisis para la cadena alimentaria, con un componente plenamente operativo de sanidad animal;
- la formulación de políticas nacionales de sanidad animal y salud pública veterinaria, teniendo plenamente en cuenta las dimensiones socioeconómica, cultural, estructural y de desarrollo.

B3 – Se facilita el uso sostenible de recursos naturales para una mayor producción animal mediante:

- el apoyo a la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos en todos los planos;
- la asistencia para reducir el impacto ambiental del sector ganadero mediante instrumentos tecnológicos y de políticas, así como mediante una inversión de apoyo.

B4 – Se refuerza y mantiene la capacidad nacional para el desarrollo del sector ganadero mediante:

- la asistencia en el uso de las mejores prácticas (tecnología, instituciones, políticas);
- el asesoramiento sobre inversiones, guiado por evaluaciones de las necesidades con objetivos múltiples;
- el asesoramiento sobre planes de prevención y de preparación para guiar la gestión de emergencias (enfermedades animales y desastres naturales y antropogénicos en los que intervenga el ganado).

C. Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura

Aplicación de las funciones principales

Resultado de la Organización	a. Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b. Información, conocimientos, estadísticas	c. Instrumentos internacionales	d. Asesoramiento sobre políticas	e. Apoyo técnico, creación capacidad	f. Promoción, comunicación	g. Enfoque interdisciplinario	h. Asociaciones, alianzas
C1	X	X	X	X	X	X		X
C2			X	X	X			
C3	X	X		X	X			X
C4	X	X		X	X		X	X
C5		X		X	X			
C6		X		X	X	X		

Resultados de la Organización

C1 – Las políticas y las prácticas en materia de pesca y acuicultura, en particular la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable e instrumentos internacionales afines, entre éstos los relacionados con la lucha contra la pesca INDNR, la reducción de la sobrecapacidad y la mejora de la ordenación pesquera, se basan en información oportuna y fidedigna y se ven reforzadas por la cooperación y el debate a nivel internacional, mediante:

- el apoyo a los órganos regionales de pesca y el COFI;
- la elaboración de instrumentos complementarios;
- el fomento de la capacidad de ejecución;
- el apoyo a la aplicación de las Estrategias para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura y la acuicultura.

C2 – Se fortalecen las instituciones rectoras de la pesca y la acuicultura y aumenta la transparencia en la adopción de decisiones, mediante:

- el asesoramiento en materia de políticas y la creación de capacidad institucional para mejorar la gestión del sector;
- el asesoramiento en materia de establecimiento e integración y armonización de marcos de políticas para la pesca y la acuicultura en relación con objetivos amplios de desarrollo social y económico, el uso sostenible de los recursos y las necesidades de conservación.

C3 – Aumenta la eficiencia de la gestión de la pesca marina y continental con la ayuda de la aplicación activa de un enfoque de la pesca basado en los ecosistemas, teniendo en cuenta las necesidades de medios de vida, en un número considerable de países, mediante:

- el asesoramiento técnico y la creación de capacidad;
- la presentación periódica de informes sobre la situación de las poblaciones de peces y los ecosistemas;
- el facilitamiento de la coordinación regional en lo que respecta a la planificación y aplicación del EEP ;
- la cooperación con otras organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, entre ellas el PNUMA, el CBD y la CITES.

C4 – Se promueve la acuicultura sostenible y aumenta considerablemente su producción, particularmente en África y América Latina, en apoyo a los medios de vida rurales y el desarrollo

económico, con especial énfasis en los sistemas agrícolas integrados y el enfoque basado en los ecosistemas, mediante:

- la asistencia en materia de elaboración de marcos técnicos, normativos e institucionales para la acuicultura responsable;
- la promoción de la cooperación y el establecimiento de redes a nivel regional en las investigaciones aplicadas, el desarrollo y la transferencia de tecnología.

C5 – Un número cada vez mayor de países aplica prácticas pesqueras responsables, velando por el uso del equipo de pesca adecuado para reducir los efectos de la actividad, el control efectivo de las actividades pesqueras, la seguridad de las operaciones pesqueras y una mayor eficiencia social y económica de esas operaciones, mediante:

- la promoción del uso de sistemas de localización de buques por satélite;
- la creación de capacidad;
- el establecimiento de un registro mundial de buques de pesca;
- el apoyo a los países para que adopten y apliquen normas nacionales e internacionales de seguridad de la pesca.

C6 – Un número cada vez mayor de países e instituciones adoptan y aplican políticas y programas de utilización y comercio responsables de los productos de la pesca y la acuicultura así como requisitos transparentes y armonizados para el acceso al mercado que conduzcan al establecimiento de regímenes de comercio equitativo y transparente, mediante:

- consultas, directrices fundamentadas científicamente y códigos de práctica
- el asesoramiento técnico y la creación de capacidad
- la promoción de la armonización y la equivalencia en el comercio internacional.

D. Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria.

Aplicación de las funciones básicas

Resultado de la Organización	a. Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b. Información, conocimientos, estadísticas	c. Instrumentos internacionales	d. Asesoramiento sobre políticas	e. Apoyo técnico, creación capacidad	f. Promoción, comunicación	g. Enfoque interdisciplinario	h. Asociaciones, alianzas
D1		X	X	X	X		X	X
D2	X	X		X	X		X	X
D3				X	X	X	X	

Resultados de la Organización

D1 – Se elaboran normas alimentarias nuevas o revisadas relativas a la inocuidad y calidad de los alimentos con amplia participación de los países y otros interesados directos, a fin de proporcionar recomendaciones acordadas internacionalmente para la producción, la utilización sin riesgo y el intercambio equitativo de alimentos y productos agrícolas, incluidos los productos pesqueros, mediante:

- apoyo a la Comisión del Codex Alimentarius;
- prestación de asesoramiento científico sobre la inocuidad y calidad de los alimentos, en particular sobre los requisitos relativos a la composición y los nutrientes de los alimentos

(comprendido asesoramiento del JECFA, la JMPR y las JEMRA y de reuniones especiales de expertos);

- creación de capacidad para aumentar la eficacia de la participación de los países en desarrollo en la labor del Codex.

D2 – Los países establecen políticas de inocuidad y calidad de los alimentos y programas basados en hechos probados que reflejen las prioridades públicas en los ámbitos de la salud y el comercio, sean coherentes con otras políticas nacionales importantes y sean respaldados por legislación y reglamentos coherentes y en consonancia con principios acordados internacionalmente, mediante:

- asesoramiento técnico y sobre políticas;
- asesoramiento científico sobre la inocuidad y calidad de los alimentos, en particular sobre los requisitos relativos a la composición y los nutrientes de los alimentos;
- creación de capacidad y fortalecimiento de las instituciones;
- suministro de información sobre la inocuidad de los alimentos y asesoramiento sobre gestión de riesgos.

D3 – Los Estados Miembros aplican programas de asistencia técnica dirigidos a los participantes en la cadena alimentaria a fin de aumentar el cumplimiento de las directrices aceptadas internacionalmente sobre buenas prácticas de las empresas alimentarias nacionales con especial atención a las buenas prácticas agrícolas y buenas prácticas de higiene en todas las fases de la cadena alimentaria y que abarquen todos los alimentos, incluidos los productos pesqueros, mediante:

- asesoramiento técnico y sobre políticas;
- creación de capacidad;
- apoyo a programas de concienciación pública en favor de la participación de los consumidores y la educación sobre inocuidad de los alimentos, nutrición y otras cuestiones relacionadas con la calidad de los alimentos.

E. Ordenación sostenible de los bosques y árboles.

Aplicación de las funciones básicas

Resultado de la Organización	a. Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b. Información, conocimientos, estadísticas	c. Instrumentos internacionales	d. Asesoramiento sobre políticas	e. Apoyo técnico, creación capacidad	f. Promoción, comunicación	g. Enfoque interdisciplinario	h. Asociaciones, alianzas
E1	X	X	X	X	X	X	X	X
E2	X	X		X	X	X	X	X
E3		X		X	X		X	X
E4	X	X	X	X	X	X	X	X
E5	X	X		X	X	X	X	X
E6	X	X	X		X		X	X

Resultados de la Organización

E1 – Las políticas y prácticas que afectan a los bosques y la silvicultura se basan en información oportuna y fiable y son reforzadas por la cooperación y el debate internacionales, mediante:

- apoyo al seguimiento y la evaluación nacionales y regionales de los bosques;
- la evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) y la presentación de información sobre la situación de los bosques del mundo;

- las comisiones forestales regionales y el Comité Forestal de la FAO;
- otras asociaciones pertinentes, incluida la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB).

Ejemplos de indicadores

- *Número de países que usan información de la FAO para establecer sistemas nacionales de información forestal, en particular inventarios forestales y estadísticas básicas sobre recursos, productos, políticas e instituciones forestales.*
- *Número de países que usan información de la FAO y que cumplen las obligaciones internacionales de presentación de información sobre los bosques y la silvicultura.*
- *Pedidos de publicaciones y reacciones positivas a estas.*
- *Uso y utilidad de los sitios web, con arreglo al número de “visitas”, respuesta de los usuarios, información obtenida mediante encuestas entre los usuarios acerca del uso de los sitios web de la FAO sobre silvicultura.*

E2 – Las instituciones rectoras de los bosques son reforzadas y se aumenta la transparencia del proceso de adopción de decisiones, así como la participación de los interesados directos en la revisión y modernización de las políticas y la legislación forestales, de modo que se promueva un entorno favorable para la inversión en la silvicultura y las industrias forestales, mediante:

- estudios sectoriales y análisis comparativos de las instituciones forestales;
- apoyo a la elaboración de políticas y leyes forestales, y reforma institucional.

Ejemplos de indicadores

- *Los países aprovechan la asistencia técnica, los estudios y los análisis de la FAO, incluso en la redacción de políticas y legislación forestales.*
- *Países que incorporan la asistencia técnica, los estudios y los análisis de la FAO, incluso sobre participación de múltiples interesados directos, en el fomento de instituciones forestales.*

E3 – La planificación en favor de la contribución del sector forestal al desarrollo sostenible se integra mejor en los planes y procesos nacionales de desarrollo, considerando las interfaces entre los bosques y otros usos de la tierra, mediante:

- apoyo a programas forestales nacionales efectivos, así como a la creación de capacidad y el intercambio de conocimientos;
- hospedar y respaldar el Mecanismo para los programas forestales nacionales.

Ejemplos de indicadores

- *Porcentaje de países que participan activamente en iniciativas regionales encabezadas por la FAO, incluidos los estudios de perspectivas.*
- *Iniciativas de planificación nacionales y subnacionales, en particular en países que cuentan con planes nacionales de desarrollo, en las que se usan directrices de la FAO para hacer frente a las cuestiones forestales.*
- *Países que usan conocimientos generados por la FAO y asistencia técnica de la Organización para preparar estrategias con objeto de aumentar la contribución de los bosques a la mitigación del cambio climático.*

E4 – Se adopta más ampliamente la ordenación sostenible de los bosques y árboles, como resultado de lo cual se reduce la deforestación y la degradación de los bosques y aumenta la contribución de los bosques y árboles a fin de mejorar los medios de vida y mitigar el cambio climático, mediante:

- la elaboración y utilización de directrices sobre buenas prácticas forestales;
- aumento del uso de mecanismos financieros con vistas a fomentar la capacidad para reforzar la ordenación forestal y reducir la deforestación y la degradación de los bosques.

Ejemplos de indicadores

- *Países que usan directrices de la FAO para el seguimiento de la superficie boscosa.*
- *Países que usan las buenas prácticas de la FAO para redactar o aplicar planes de ordenación de los recursos forestales.*
- *Número de países que usan directrices de la FAO, como las relativas a la explotación forestal, los bosques plantados y la gestión de incendios, como elemento de los planes nacionales de ordenación.*

E5 – Se realzan los valores sociales y económicos, y los beneficios para los medios de vida, de los bosques y árboles, y los mercados de productos y servicios forestales contribuyen a hacer de la silvicultura una opción de utilización de la tierra más viable desde el punto de vista económico, mediante:

- análisis y conocimiento de los factores sociales y económicos que tienen como resultado un aumento de las inversiones;
- análisis de la producción, el consumo y el comercio de productos forestales;
- asistencia técnica y directrices relativas a empresas basadas en los bosques que mejoren los medios de vida y reduzcan la pobreza.

Ejemplos de indicadores

- *Los países usan los estudios, las directrices y la asistencia técnica de la FAO para formular políticas favorables al aumento de la contribución económica de los productos y servicios forestales.*
- *Países en los que los gobiernos, el sector privado y otros interesados directos fundamentales usan los conocimientos de la FAO para guiar las actividades relacionadas con la mejora de la viabilidad de las empresas basadas en los bosques y los productos forestales.*

E6 – Los valores ambientales de los bosques y la silvicultura se aprovechan en mayor medida, mediante:

- asistencia técnica y documentación en apoyo de políticas y programas más eficaces respecto de los enfoques basados en el paisaje y en los ecosistemas, con especial atención a los ecosistemas montañosos, las zonas áridas y los pastizales, los bosques costeros y otros ecosistemas frágiles;
- apoyo a los países para ocuparse de la salud de los bosques, con particular referencia a la adaptación al cambio climático;
- apoyo a iniciativas nacionales y regionales de conservación de los bosques y su diversidad biológica; mejora de la ordenación de cuencas hidrográficas y los recursos de la flora y fauna silvestres; y rehabilitación de tierras boscosas degradadas y lucha contra la desertificación.

Ejemplos de indicadores

- *Los países usan la asistencia técnica y documentación de la FAO para promover el mantenimiento de ecosistemas forestales saludables como elementos en la formulación de políticas.*

F. Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura.

Aplicación de las funciones básicas

Resultado de la Organización	a. Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b. Información, conocimientos, estadísticas	c. Instrumentos internacionales	d. Asesoramiento sobre políticas	e. Apoyo técnico, creación capacidad	f. Promoción, comunicación	g. Enfoque interdisciplinario	h. Asociaciones, alianzas
F1			X	X	X	X	X	X
F2			X	X	X	X	X	X
F3	X	X		X	X	X	X	X
F4	X	X	X	X	X		X	X
F5	X	X	X	X	X	X	X	X
F6	X	X		X	X		X	X
F7	X	X	X	X	X	X	X	X
F8	X	X		X	X		X	X

Resultados de la Organización

F1 – Las dimensiones de la alimentación, la agricultura, la silvicultura y la pesca se reflejan en las negociaciones y la aplicación de instrumentos internacionales para hacer frente a los problemas mundiales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales, con inclusión del cambio climático, la biodiversidad y la desertificación, mediante:

- promoción para lograr que se reflejen los vínculos;
- suministro de aportaciones para las reuniones y los procesos intergubernamentales;
- creación de capacidad para negociar, formular y aplicar instrumentos e integrarlos en las políticas nacionales pertinentes.

F2 – En los países se consigue un acceso más equitativo a los recursos naturales y una mayor seguridad de la tenencia, así como una mejor gobernanza y administración y una mayor participación de los interesados directos, mediante:

- elaboración de directrices normativas (globales);
- creación de capacidad de ámbito nacional y comunitario usando directrices técnicas y apoyo para las políticas.

F3 – Aumento de la capacidad de los países para afrontar la escasez de agua y mejorar la productividad del agua en los sistemas agrícolas en el plano nacional y de las cuencas fluviales (incluidas las masas de agua transfronterizas) mediante:

- información y análisis mundiales de la situación y las tendencias;
- apoyo a la formulación y aplicación de políticas y estrategias nacionales y regionales;
- creación de capacidad en relación con la escasez del agua, el riego y opciones respecto de la eficiencia del agua.

F4 – Se fortalece la capacidad de los países en relación con la evaluación de tierras, la evaluación de la degradación de las tierras y la planificación del uso de la tierra y los países promueven y formulan políticas adecuadas de ordenación sostenible de la tierra, mediante:

- provisión de sistemas globales de datos y clasificación;

- elaboración de directrices normativas;
- coordinación, en el plano mundial, de las evaluaciones mundiales;
- creación de capacidad y suministro de asistencia técnica sobre evaluación de tierras, evaluación de la degradación de las tierras, planificación del uso de la tierra y ordenación sostenible de la tierra.

F5 – Se dota a los países de los medios para formular y fortalecer políticas y programas para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de recursos genéticos en los plazos nacional, regional e internacional, mediante:

- suministro de información, en particular evaluaciones mundiales dirigidas por los países;
- aplicación del programa de trabajo plurianual de la CRGAA y elaboración de instrumentos mundiales para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos;
- creación de capacidad para la aplicación nacional y mecanismos de apoyo;
- refuerzo de la cooperación con organizaciones internacionales pertinentes, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

F6 – Las políticas y decisiones relativas a la ordenación sostenible y el uso de la tierra, el suelo, el agua y la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, así como las respuestas mejoradas a los problemas ambientales mundiales, se basan en conocimientos e indicadores integrados y comunes, mediante:

- suministro de datos mundiales sobre estos recursos, en particular información geoespacial;
- creación de capacidad nacional para la generación y utilización de datos de ámbito nacional.

F7 – Se fortalece la resistencia de los sistemas de producción agrícola y de alimentos al cambio climático y un número creciente de países vulnerables al cambio climático incorpora medidas de adaptación pertinentes, que abarcan los sectores de la agricultura, la silvicultura y la pesca, en sus planes nacionales de desarrollo, cambio climático y respuesta en casos de desastre, y los países pueden beneficiarse de mecanismos financieros en apoyo de la mitigación del cambio climático, incluidos los establecidos en el contexto del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y los mercados de carbono, mediante:

- suministro de evaluaciones de impacto nacionales;
- creación de capacidad para la formulación, la aplicación y el seguimiento de políticas, estrategias y programas intersectoriales de adaptación y mitigación, y apoyo a los países y las comunidades para usar los mecanismos financieros;
- promoción y apoyo técnico para agroecosistemas diversos;
- facilitación de una mejor vinculación del cambio climático, la seguridad alimentaria, los medios de vida rurales y los servicios ambientales con los instrumentos mundiales sobre cambio climático y cambio de los procedimientos de selección y acceso para permitir un mayor acceso de los pequeños agricultores, con inclusión de los procesos y mecanismos posteriores a 2012.

F8 – Se mejora el proceso nacional de adopción de decisiones sobre desarrollo sostenible de la bioenergía mediante:

- el suministro de información;
- la facilitación de diálogos internacionales;
- apoyo a la formulación de estrategias nacionales sobre bioenergía, con inclusión de las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria.

G. Aumento de los ingresos y mejora de los medios de vida en las zonas rurales.

Aplicación de las funciones básicas

Resultado de la Organización	a. Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b. Información, conocimientos, estadísticas	c. Instrumentos internacionales	d. Asesoramiento sobre políticas	e. Apoyo técnico, creación capacidad	f. Promoción, comunicación	g. Enfoque interdisciplinario	h. Asociaciones, alianzas
G1		X		X	X		X	
G2		X		X		X	X	X
G3		X		X	X			
G4	X	X		X	X			
G5		X		X	X			
G6	X	X		X				

Resultados de la Organización

G1 – La reforma de políticas, el fortalecimiento de las instituciones y programas concretos permiten a los pequeños agricultores aumentar la competitividad, diversificarse dedicándose a nuevas empresas agrícolas y actividades no agrícolas, satisfacer los requisitos de los mercados e integrarse en sistemas agroalimentarios y cadenas de valor en curso de globalización, mediante:

- contribuciones analíticas;
- asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica.

G2 – La creación de empleo rural recibe la consideración adecuada en las políticas y los programas de desarrollo agrícola y rural, incluso los de apoyo a las agroindustrias, así como a la agricultura en pequeña escala y comercial, mediante:

- análisis;
- asesoramiento sobre políticas;
- labor de promoción.

G3 – Las políticas y los programas nacionales y regionales permiten el desarrollo de agroindustrias competitivas y realzan el papel del sector privado en el desarrollo rural sostenible mediante:

- análisis;
- asesoramiento estratégico;
- asistencia técnica.

G4 – Se mejora la capacidad de los encargados de la adopción de decisiones nacionales para evaluar las tendencias de los mercados internacionales y las novedades en los sistemas comerciales internacionales y para formular y aplicar respuestas políticas e institucionales apropiadas para permitir a los productores agrícolas y las agroempresas aprovechar las oportunidades comerciales nuevas o ampliadas mediante:

- análisis;
- asesoramiento y apoyo para la capacitación.

G5 – Se pone a los gobiernos en condiciones de establecer sistemas financieros, institucionales y de reglamentación apropiados que mejoren el acceso de las empresas y los productores agrícolas a los mercados de insumos y de productos y ayuden a gestionar los riesgos mediante:

- análisis;
- asistencia técnica.

G6 – Los encargados de la formulación de políticas y las instituciones nacionales, regionales y mundiales hacen frente a las repercusiones en los medios de vida rurales de los problemas mundiales como el cambio climático, la escasez de agua, la degradación del medio ambiente, la inestabilidad de los precios y la migración, mediante:

- contribuciones analíticas;
- asesoramiento sobre políticas.

H. Mayor seguridad alimentaria y mejora de la nutrición [incluida la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional].

Aplicación de las funciones básicas

Resultado de la Organización	a. Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b. Información, conocimientos, estadísticas	c. Instrumentos internacionales	d. Asesoramiento sobre políticas	e. Apoyo técnico, creación capacidad	f. Promoción, comunicación	g. Enfoque interdisciplinario	h. Asociaciones, alianzas
H1		X			X	X	X	X
H2	X	X		X	X			
H3	X	X		X	X	X	X	X
H4	X	X	X		X	X	X	X
H5	X	X			X			X
H6	X	X			X			X
H7		X			X	X	X	X

Resultados de la Organización

H1 – Las partes interesadas en los países y a nivel internacional (incluidos los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, los asociados del sistema de las Naciones Unidas, etc.) tienen acceso a las mejores prácticas en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición a través de:

- procesos facilitados por la FAO y los asociados que determinan, analizan y difunden las lecciones y experiencias satisfactorias a nivel mundial, regional, nacional y descentralizado.

H2 – Los países y las organizaciones regionales de integración económica formulan y adoptan políticas, programas e intervenciones coherentes (incluidos programas nacionales y regionales para la seguridad alimentaria) que abordan las causas profundas del hambre y la malnutrición, refuerzan el acceso a los alimentos y mejoran la eficiencia de los sistemas de elaboración y distribución de alimentos a través de:

- contribuciones analíticas;
- asistencia para las políticas;
- creación de capacidad.

H3 – Los países están en condiciones de diseñar y ejecutar programas de nutrición, incorporar preocupaciones, consideraciones y objetivos relativos a la nutrición en las políticas, las estrategias, los programas y los planes de acción de agricultura y desarrollo rural así como en las políticas e intervenciones en materia de seguridad alimentaria a través de:

- análisis;
- asesoramiento en materia de políticas y apoyo técnico.

H4 – Los países que lo hayan solicitado están habilitados para aplicar las directrices voluntarias sobre la realización progresiva del derecho a la alimentación, incluidos los principios de buena gobernanza (transparencia, participación y rendición de cuentas), en los procesos relacionados con la agricultura, la seguridad alimentaria y el bienestar nutricional a través de :

- apoyo metodológico y asistencia técnica.

H5 – Los países y las organizaciones regionales son conscientes de las nuevas tendencias que afectan a la seguridad alimentaria y pueden hacer frente a las amenazas y las oportunidades en tiempo oportuno mediante:

- apoyo al establecimiento de sistemas de alerta temprana;
- una labor de proyección llevada a cabo en colaboración con los países y los asociados internacionales.

H6 – Implantación de mejores sistemas estadísticos e informativos de otro tipo relacionados con la nutrición, la alimentación, incluida la composición de los alimentos, y la agricultura en los planos nacional, regional y mundial para ayudar a la toma de decisiones y al seguimiento de las intervenciones para reducir el hambre y la vulnerabilidad así como para garantizar la seguridad alimentaria, a través de:

- el desarrollo de metodologías;
- operaciones de sistemas estadísticos y de información;
- asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad.

H7 – Los grupos de usuarios en los países y a escala internacional (incluidos los gobiernos, ONG, el sector privado, institutos de investigación, asociados del sistema de las Naciones Unidas, etc.) tienen acceso a conocimientos e información esenciales sobre la alimentación y la agricultura a través de:

- la recogida, la producción, la difusión, la preservación y el intercambio de herramientas y medios de conocimiento;
- asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad.

I. Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola.

Aplicación de las funciones básicas

Resultado de la Organización	a. Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b. Información, conocimientos, estadísticas	c. Instrumentos internacionales	d. Asesoramiento sobre políticas	e. Apoyo técnico, creación capacidad	f. Promoción, comunicación	g. Enfoque interdisciplinario	h. Asociaciones, alianzas
I1	x	x			x			
I2				x	x			x
I3					x			x
I4				x	x			

Resultados de la Organización

I1 – Las partes interesadas utilizan los sistemas de alerta temprana relacionados con emergencias alimentarias y agrícolas a nivel mundial y nacional en los países en desarrollo con el fin de dar respuestas eficaces mediante:

- el refuerzo de la capacidad para producir, controlar, analizar y administrar datos para la alerta temprana en los países en desarrollo de alto riesgo cuyas poblaciones rurales vulnerables tienen un peso significativo.

I2 – Los gobiernos y los asociados pertinentes en los países en desarrollo de alto riesgo cuyas poblaciones rurales vulnerables tienen un peso significativo están facultados, a través de planes eficaces de contingencia, para responder a situaciones de emergencia alimentaria y agrícola mediante:

- apoyo al establecimiento de planes de contingencia en relación con situaciones de emergencia alimentaria y agrícola;
- el fortalecimiento de las capacidades locales y los mecanismos institucionales para la protección y promoción de la nutrición, especialmente de los pobres y las personas en situación de inseguridad alimentaria.

I3 – Los gobiernos y sus asociados pertinentes en los países en desarrollo de alto riesgo cuyas poblaciones rurales vulnerables tienen un peso significativo son capaces de responder a situaciones de emergencia alimentaria y agrícola de forma coordinada, oportuna y técnicamente sólida. Los planes de acción y las respuestas a situaciones de emergencia y para la rehabilitación tienen en cuenta el género y garantizan la recuperación rápida de los hogares y las comunidades pobres de las zonas rurales, restablecen medios de vida más sólidos, y permiten gestionar mejor los riesgos de futuros desastres, en consonancia con los fondos disponibles, a través de:

- asesoramiento técnico para preparar las evaluaciones de las necesidades en función del género y los planes de acción para situaciones de emergencia y rehabilitación alimentaria y agrícola;
- asesoramiento técnico para la protección y promoción de la nutrición así como la incorporación de consideraciones relativas a la nutrición y la seguridad alimentaria de los hogares en las intervenciones en respuesta a emergencias en el ámbito de la agricultura;
- capacitación del personal de la FAO en el sistema de comando de incidentes.

I4 – Los países en desarrollo de alto riesgo cuyas poblaciones rurales vulnerables tienen un peso significativo han mejorado, en relación con posibles situaciones de emergencia, los marcos de sus políticas y su capacidad institucional, que incorporan plenamente la agricultura, la pesca y la silvicultura, y las comunidades y los hogares de las zonas rurales en situación de riesgo han mejorado su gestión de la agricultura, la tierra y el agua para reducir dichos riesgos, mediante:

- asesoramiento técnico y en materia de políticas para la integración de prácticas y principios de reducción de riesgos en las políticas y programas sectoriales.

J. Mejora de los marcos para la gobernanza mundial y regional en el ámbito de la alimentación y la agricultura.

Aplicación de las funciones básicas

Resultado de la Organización	a. Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b. Información, conocimientos, estadísticas	c. Instrumentos internacionales	d. Asesoramiento sobre políticas	e. Apoyo técnico, creación capacidad	f. Promoción, comunicación	g. Enfoque interdisciplinario	h. Asociaciones, alianzas
J1			X		X			
J2			X		X			
J3		X	X		X			
J4	X	X	X		X			
J5		X	X			X		X

Resultados de la Organización

J1 – Establecimiento, en un contexto inclusivo, de instrumentos jurídicamente no vinculantes a escala mundial o regional en el ámbito de la alimentación y la agricultura, con arreglo a lo acordado por los Miembros de la FAO, tales como códigos de conducta, códigos de prácticas y directrices, proporcionando:

- foros neutrales;
- asesoramiento técnico.

J2 – Establecimiento, en un contexto inclusivo, de instrumentos jurídicamente vinculantes a escala mundial o regional en el ámbito de la alimentación y la agricultura, con arreglo a lo acordado por los Miembros de la FAO, proporcionando:

- foros neutrales;
- asesoramiento técnico.

J3 – Formulación y mejora de los marcos regulatorios nacionales, en particular mediante:

- mejores prácticas, directrices, bases de datos sobre cuestiones de regulación;
- el refuerzo de la capacidad de aplicación de los marcos internacionales relativos a la alimentación y la agricultura.

J4 – Formulación, por los órganos estatutarios de la FAO, de normas y otras disposiciones normativas sobre alimentación y agricultura, mediante:

- apoyo a los órganos estatutarios de la FAO;
- asesoramiento técnico.

J5 – Aumento de la coherencia entre los marcos que inciden en la alimentación y la agricultura, por medio de:

- interacción con otras organizaciones internacionales y órganos de tratados encargados de los instrumentos regulatorios.

K. Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales.

Aplicación de las funciones básicas

Resultado de la Organización	a. Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b. Información, conocimientos, estadísticas	c. Instrumentos internacionales	d. Asesoramiento sobre políticas	e. Apoyo técnico, creación capacidad	f. Promoción, comunicación	g. Enfoque interdisciplinario	h. Asociaciones, alianzas
K1				X	X		X	X
K2	X	X			X	X		
K3	X			X	X		X	
K4	X				X	X	X	X

Resultados de la Organización

K1 – Los países y las redes “Unidos en la acción”, a nivel nacional y regional, poseen la capacidad de ejecutar políticas y programas conjuntos en apoyo de la igualdad entre los géneros, mediante:

- la elaboración y utilización de metodologías e instrumentos conjuntos y el aprovechamiento de los conocimientos especializados de la FAO sobre cuestiones de género relacionadas con la agricultura, el desarrollo rural, el acceso a los recursos y las situaciones de emergencia.

K2 – Los funcionarios gubernamentales dan muestras de una capacidad cada vez mayor para incorporar las cuestiones de género en las políticas de desarrollo agrícola y rural y medir los efectos de las políticas en función del género, en particular para los grupos vulnerables y los hogares en que la mujer es cabeza de familia, mediante:

- el apoyo a la capacitación, el desarrollo de aptitudes y la investigación.

K3 – Los gobiernos poseen la capacidad de formular políticas sobre seguridad alimentaria, nutrición y medios de vida sostenibles que tengan en cuenta las cuestiones de género y promuevan la igualdad entre los géneros mediante:

- el apoyo técnico y el asesoramiento en materia de políticas;
- la elaboración de programas regionales o nacionales para la seguridad alimentaria que presten la debida atención a las dimensiones socioeconómicas y de género de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad y se apoyen en datos desglosados en función del género para seguir los progresos, evaluar los efectos y hacer ajustes en la ejecución de los programas.

K4 – Se aplica plenamente el Plan de Acción sobre Género y el personal de la FAO aborda en su labor las dimensiones de género gracias al mejoramiento de las aptitudes, la concienciación y la aplicación de directrices y sistemas administrativos y de proyectos normalizados sobre la base de los siguientes factores:

- el personal de la FAO demuestra poseer las competencias necesarias en materia de género, tanto en la Sede como en los niveles descentralizados;
- las divisiones técnicas elaboran y utilizan módulos de incorporación de las cuestiones de género;
- se aplican políticas para mejorar el equilibrio entre los géneros en el personal de la FAO a todos los niveles.

L. Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural.

Aplicación de las funciones básicas

Resultado de la Organización	a. Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b. Información, conocimientos, estadísticas	c. Instrumentos internacionales	d. Asesoramiento sobre políticas	e. Apoyo técnico, creación capacidad	f. Promoción, comunicación	g. Enfoque interdisciplinario	h. Asociaciones, alianzas
L1	X			X	X			
L2		X			X			
L3				X	X			
L4				X	X	X		X

Resultados de la Organización

L1 – Se elaboran y aplican políticas y estrategias nacionales de inversión pública y privada en agricultura y desarrollo rural, basadas en:

- los estudios nacionales y regionales de la FAO temáticos, sectoriales y sobre el gasto público;
- la participación en la formulación del marco de inversiones gubernamentales.

L2 – Se fortalece la capacidad nacional para la planificación y ejecución de inversiones sostenibles, mediante:

- el desarrollo de aptitudes basadas en la competencia en materia de gestión del ciclo de inversiones;
- la elaboración y divulgación de productos conexos de conocimientos.

L3 – Se formulan, aplican y evalúan programas y proyectos públicos nacionales eficientes de inversión en la agricultura y el desarrollo rural, mediante:

- la transmisión integrada a los Estados Miembros de los conocimientos especializados de la FAO sobre gestión técnica y de las inversiones.

L4 – Los países y las organizaciones regionales de integración económica elaboran programas nacionales y regionales para la seguridad alimentaria (PNSA y PRSA) para lograr las inversiones necesarias procedentes de fuentes públicas y privadas con el fin de cumplir los objetivos de reducción del hambre.

X. Mayor colaboración con los Estados Miembros y las partes interesadas a todos los niveles.

Resultados de la Organización

X1 – Gracias a un planteamiento centrado y efectivo de la promoción y la comunicación a escala institucional, el problema del hambre ocupa un lugar prioritario en la escena internacional, por lo que se comprende mejor la necesidad de invertir en la agricultura y el sector rural y se incrementa la sensibilización respecto a las ventajas comparativas de la FAO.

X2 – Se han establecido asociaciones y alianzas fundamentales y se han mejorado la coordinación y las redes de colaboración con las principales partes interesadas a escala nacional, regional y mundial, gracias, entre otras cosas, a la aportación de contribuciones sistemáticas y proactivas de la FAO, a escala institucional, a la coherencia y la coordinación de las políticas dentro de todo el sistema de las Naciones Unidas, en el plano intergubernamental y entre organismos.

X3 – El trabajo que lleva a cabo la Organización, con todas sus distintas fuentes de financiación, se basa en un marco de resultados, con planes estratégicos y operacionales que tienen en cuenta los diferentes ámbitos –mundial, regional, subregional y nacional– e incorporan las lecciones aprendidas.

X4 – Se ha establecido una gobernanza efectiva de las tecnologías de la información y de la gestión de la información y de los conocimientos, y las soluciones y servicios de tecnologías y gestión de la información que agregan valor se han adaptado en función de las necesidades cambiantes de la Organización.

X5 – La dirección efectiva de la Organización se ejerce mediante una mejor gobernanza y supervisión del trabajo de la FAO.

X6 – Una presencia efectiva en los países promueve el compromiso de estos con problemas mundiales de interés y ayuda a la formulación y la aplicación de estrategias y programas conjuntos de cooperación a escala regional, subregional y nacional, alineados con las prioridades nacionales, integrados con las iniciativas de las Naciones Unidas y coordinados con los programas de otros asociados en el desarrollo.

X7 – Se han elaborado y aplicado una estrategia institucional, metodologías y herramientas de gestión del conocimiento y refuerzo de la capacidad a través de mecanismos interdepartamentales que tienen en cuenta los procesos que afectan a todo el sistema de las Naciones Unidas, con miras a apoyar a los Estados Miembros en sus actividades de desarrollo.

X8 – Se ha elaborado el Programa de Campo de la FAO y se aplica de manera efectiva y eficiente a escala mundial, regional, subregional y nacional, con la máxima repercusión en las capacidades nacionales para lograr objetivos compartidos.

Y. Mecanismos internos de tipo financiero, administrativo y de gestión flexibles, eficientes y efectivos.

Resultados de la Organización

Y1 – Está garantizado el registro preciso y puntual de la información financiera en las cuentas de la FAO, y se aspira a que los enfoques centrados en el cliente resuelvan cualquier problema que pudiera surgir relacionado con las políticas y los procedimientos contables.

Ejemplos de indicadores

- *Los estados financieros oficiales de la Organización reciben la certificación de la auditoría externa, sin calificaciones.*
- *Existen estrategias para que los Estados Miembros financien enteramente las obligaciones de la Organización a largo plazo y se reduzca el porcentaje de atrasos.*
- *Se logra que los informes financieros oficiales cumplan las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) para el año 2011.*

Y2 – Las políticas y prácticas de recursos humanos crean un entorno favorable para atraer y retener personal de elevada competencia, promover el aprendizaje y el desarrollo de cada persona, gestionar la actuación profesional y fomentar un comportamiento ético.

Ejemplos de indicadores

- *Proporción de personal sujeto al ciclo de examen del PEMS (es decir, se han discutido entre el supervisor y el personal los objetivos, los indicadores del rendimiento y las necesidades de desarrollo en el trabajo y se ha llevado a cabo un examen de final de año, en el que se incluye una evaluación de 360°).*
- *Proporción de administradores que participan en el programa para directivos y que demuestra haber mejorado su capacidad de gestión y dirección.*
- *Representación geográfica y de género.*
- *Plazo de tiempo entre el momento en que se publica un anuncio de vacante y el momento en que se efectúa la selección para la categoría profesional y categorías superiores.*

- *Número de miembros del personal que ha rotado a diferentes lugares o puestos de acuerdo con la política de rotación.*

Y3 – Se brinda a los usuarios servicios de apoyo en materia de gestión y administración para el eficiente funcionamiento de la Organización, de conformidad con los acuerdos a nivel de servicios que hacen hincapié en la calidad y en la capacidad de respuesta.

Ejemplos de indicadores

- *Proporción de servicios cubiertos por acuerdos a nivel de servicios.*
- *Satisfacción de los “clientes” con la puntualidad y la precisión de las operaciones realizadas por el Centro de Servicios Compartidos (CSC).*
- *Relación entre el personal del CSC y el número total de empleados a los que atiende.*
- *Satisfacción de los “clientes” con los servicios de gestión de infraestructuras e instalaciones (limpieza, mantenimiento, comodidad general, etc.).*
- *Puntualidad de respuesta a las solicitudes de actuaciones de adquisición de bienes.*

Anexo I – Definición de términos clave de la jerarquía de los resultados

Los **objetivos globales de los Miembros** hacen referencia a los objetivos generales e interrelacionados que la FAO se ha comprometido a ayudar a lograr a sus Miembros. Estos objetivos están en la cumbre de la jerarquía de los resultados, que desciende hacia los aspectos para los que se espera una contribución de la FAO, en vista de su mandato y su esfera de competencia, y teniendo en cuenta los resultados de los principales foros mundiales, particularmente la Cumbre Mundial de la Alimentación y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente.

Objetivos estratégicos: son los beneficios o cambios que se espera alcanzar en un período de tiempo determinado (p. ej.: 10-15 años) en instituciones de los Estados Miembros, la comunidad internacional o los asociados en el desarrollo. En términos del marco lógico, estos beneficios representan varias etapas en la cadena de causas más allá del resultado inmediato generado por la asimilación de los productos y servicios de la FAO por sus usuarios primarios, aprovechando los resultados de la Organización correspondientes (véase más adelante). Por tanto, no será la FAO por sí sola la que alcance los objetivos estratégicos, sino más bien los Miembros a partir del valor añadido que proporciona la FAO y en consideración a determinadas dependencias señaladas y a hipótesis sobre los acontecimientos que se produzcan en otras instancias.

Resultados de la Organización: representan los productos y servicios que la FAO se compromete a proporcionar a los Estados Miembros y la comunidad internacional en un marco temporal de cuatro años, así como los resultados que resultan de la adopción y utilización de estos productos y servicios por parte de los usuarios, a fin de contribuir al logro de los objetivos estratégicos. Normalmente, la responsabilidad de los resultados de la Organización es de una unidad organizativa, o de un pequeño grupo de unidades. Los resultados de la Organización representan el primer nivel de resultados en la cadena causal más allá de lo que produce la FAO, es decir que requieren de su absorción y utilización por grupos de usuarios primarios, y se detallan en términos de lo que se espera sea el resultado producido por la utilización que hagan estos usuarios primarios. Con el fin de poder medir la consecución de los resultados de la Organización y de poder presentar informes sobre los mismos, se formulan indicadores, medios de verificación, puntos de referencia y objetivos en relación con un período de tiempo determinado.